

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, en fecha 29 de Abril de 2014, le fue turnado para su estudio y dictamen el **Expediente Legislativo Número 8696/LXXIII**, el cual contiene exhorto del H. Congreso del Estado de Jalisco relativo a la adhesión y difusión de la campaña para el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido del Oficio citado y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, quienes integramos la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

Señala el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en sesión de fecha 03 de Abril de 2014 aprobó el Acuerdo Legislativo número 883-LX-14, en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta a este Congreso a efecto de que se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del Acuerdo Legislativo de referencia del que se adjunta copia y que a la letra dice:

Primero. Se exhorta a los Congresos Locales de los Estados Unidos Mexicanos y a la Asamblea Parlamentaria del Distrito Federal a difundir el contenido del Acuerdo Estatal por la Adhesión a la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea

Parlamentaria en las Naciones Unidas, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y de considerarlo pertinente, se avoquen a la creación de un instrumento similar, a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en esta Organización Mundial.

Por lo que por instrucciones de la Directiva de esa Soberanía, lo hace del conocimiento de este Legislativo para los efectos de la comunicación procesal respectiva.

Una vez analizada la solicitud de mérito y con fundamento en el artículo 47 inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos de su conocimiento las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de las Naciones Unidas es una creciente red global de parlamentarios y de organizaciones no gubernamentales que defienden la representación de los ciudadanos en las Naciones Unidas.

Que la Campaña para una Asamblea Parlamentaria en la ONU pretende asegurar la cooperación internacional, la aceptación y legitimidad de las Naciones Unidas, y reforzar su capacidad de acción, directa y efectiva, así como de sus organizaciones internacionales, para ello, buscan la gradual puesta en práctica de la participación y la representación democráticas en el nivel global, por lo que afirman que el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria consultiva en las Naciones Unidas es un paso decisivo en ese sentido. Sin necesidad de modificar la Carta de la ONU, una Asamblea de ese

tipo puede crear un importante vínculo entre las Naciones Unidas, sus agencias, los gobiernos y parlamentos nacionales y la sociedad civil.

Que todos los esfuerzos orientados a fortalecer la gobernabilidad democrática de las corporaciones y de los países adscritos a la Organización Nacional de las Naciones Unidas se traduce también en un fortalecimiento de las instituciones que los integran, así, al convocarse mediante una Asamblea Parlamentaria, a la atención de problemas comunes más allá de las fronteras geográficas, se estará en oportunidad de considerar, atender, valorar y retomar argumentos sólidos para, por ejemplo, el respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad medioambiental, la atención a la población en condiciones de vulnerabilidad, entre otros temas relevantes y que como legislativo estatal debemos estar en oportunidad de atender.

Quienes dictaminamos, estimamos pertinente adherirnos al Acuerdo tomado por la H. Legislatura del Estado de Jalisco, en el sentido de difundir el contenido del Acuerdo Estatal por la Adhesión a la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y de considerarlo pertinente, se avoquen a la creación de un instrumento similar, a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en esta Organización Mundial.

En atención a los argumentos vertidos en el presente dictamen por los suscritos Diputados que integramos ésta Comisión, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 37 y 39 fracción II inciso ñ), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, proponemos a esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León apoya el acuerdo aprobado por la H. Legislatura del Estado de Jalisco, el pasado 03 de abril de 2014, mediante el cual solicitó difundir el contenido del Acuerdo Estatal por la Adhesión a la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, suscrito por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, y de considerarlo pertinente, se avoquen a la creación de un instrumento similar, a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en esta Organización Mundial..

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente del Congreso del Estado de Nuevo León revise la factibilidad de la creación o en su caso, adhesión de un instrumento a favor de la Constitución de una Asamblea Parlamentaria en la Organización de las Naciones Unidas.

TERCERO.- Notifíquese al promovente conforme al artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Monterrey, Nuevo León,

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

DIP. PRESIDENTE:

HÉCTOR GARCÍA GARCÍA

DIP. VICEPRESIDENTE:

DIP. SECRETARIO:

OSCAR ALEJANDRO FLORES
ESCOBAR

ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

DIP. VOCAL:

DIP. VOCAL:

SERGIO ARELLANO BALDERAS

KARINA MARLEN BARRÓN PERALES